

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 09/07/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/5399]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda 1. b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. d), e) y f) la persona interesada debe presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldelempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

Cuarto. Según lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023 y del 26 de noviembre de 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2023 y 2024, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, modificándose en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. 1. Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2. La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 9 de julio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Sistema Promoción Interna de Personas con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***9300**	Ortega Sánchez, José Luis	43.6428	24.5860	68.2288
2	2	***5622**	Martínez Marco, Juan Antonio	44.6428	17.6000	62.2428
3	3	***9473**	Muñoz Torres, Mercedes	44.1428	17.6000	61.7428
4	4	***5693**	Rubio Hernández, José Luis	36.0357	22.1630	58.1987



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
5	1	***6444**	Valiente Santiago, Encarnación	54.1300	21.9320	76.0620
6	2	***6298**	López Rivera, Noelia	57.6071	18.0840	75.6911
7	3	***9939**	González Marcos, María Teresa	54.6428	20.6560	75.2988
8	4	***0207**	Suárez Polo, Víctor	53.8571	20.6340	74.4911
9	5	***8753**	González Alfaro, M. Dolores	53.4643	20.6560	74.1203
10	6	***0790**	Escribano Gil, Antonio	52.2014	21.4040	73.6054
11	7	***8697**	Ballesteros Ordóñez, Luisa	48.5228	23.9590	72.4818
12	8	***5626**	Sevilla Sáez, Montserrat	52.4285	19.7580	72.1865
13	9	***8672**	Mora Maiz, Esperanza Pilar	47.5585	23.9590	71.5175
14	10	***9669**	Escudero Rodrigo, Daniel	51.2728	20.2410	71.5138
15	11	***7376**	García Del Moral García, M. José	50.8443	20.5680	71.4123
16	12	***6658**	Molines Martínez, M. Inmaculada	50.5714	20.6120	71.1834
17	13	***1539**	Marigil Ramírez, Raquel	51.1300	19.7990	70.9290
18	14	***5898**	Arcos Fernández, Angela	49.0585	21.4040	70.4625
19	15	***8807**	Manzano Chico, Ana-Raquel	49.2371	20.6560	69.8931
20	16	***3745**	Arenas Casado, David	50.5714	18.6000	69.1714
21	17	***6456**	Mendoza Esteban, Noelia	47.5000	21.5470	69.0470
22	18	***8742**	Martín Peces, Raquel	45.6428	23.0650	68.7078
23	19	***7629**	Mencia Gutiérrez, Arturo	47.3571	21.2960	68.6531
24	20	***6577**	Imizcoz Gutiérrez, Henar	47.3571	20.9020	68.2591
25	21	***4682**	Tierno Pardo, Nuria B.	44.0228	23.7500	67.7728
26	22	***5582**	Arteseros Lujan, Encarnación	46.9643	20.6560	67.6203
27	23	***8594**	Crespo García, M. Pilar	43.4157	24.1680	67.5837
28	24	***5392**	López Sepúlveda, Cesáreo	49.0000	18.5680	67.5680
29	25	***7189**	Gutiérrez Alonso, J. Manuel	45.4514	22.0860	67.5374
30	26	***1055**	López Benito, Javier	46.2500	21.2060	67.4560
31	27	***8851**	Portanova Moya, Mario	46.0357	21.4040	67.4397
32	28	***6232**	Carlos Marchante, María-Isabel	44.5228	22.7500	67.2728

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico

Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
33	29	***9181**	Martinez Aparicio, Begoña	46.3571	20.9020	67.2591
34	30	***5764**	Ruiz Ormeño, M. Yolanda	45.9871	21.2060	67.1931
35	31	***4506**	Diaz Serna, M. Paz	44.4643	22.6800	67.1443
36	32	***9910**	Gallardo Benitez, Cristina	47.1785	19.7450	66.9235
37	33	***7724**	Garcia García, Rocío	42.6657	23.9590	66.6247
38	34	***6616**	Belmonte Ochoa, María Francisca	47.2014	18.8650	66.0664
39	35	***6092**	Sánchez Toribio, Mercedes	45.0714	20.6560	65.7274
40	36	***6944**	Moya Pérez, María Del Prado	44.1785	21.2060	65.3845
41	37	***8246**	Jiménez Monasor, María	48.6657	16.6060	65.2717
42	38	***5452**	Rodríguez Roncero, Antonio José	47.0000	18.2000	65.2000
43	39	***8777**	Serrano Morales, Jesús	42.9157	21.9590	64.8747
44	40	***8846**	Crespo Jiménez, Sergio	43.7728	20.9200	64.6928
45	41	***6764**	Fernández Alras, Enrique	39.7371	24.5720	64.3091
46	42	***6790**	Pasarín Fernández, José-Luis	39.9871	24.1680	64.1551
47	43	***2199**	Castillo Pérez, Roberto	45.6428	17.4930	63.1358
48	44	***6285**	Sierra Marcilla, Beatriz	42.3928	20.6120	63.0048

Castilla-La Mancha

Cuerpo: Técnico

Especialidad: Gestión Administrativa

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. n° 244 de 18/12/2024)

Nid	Aspirante con N° proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
6	6	0000013889	Técnica/o de Empleo y Orientación	1	20	8124,84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Oficina de Empleo de Toledo
31	31	0000013901	Técnica/o de Empleo y Orientación	1	20	8124,84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov Cons. Economía, Empresas y Empleo

Nid: Número de identificación puesto
Np: N° plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Area Funcional



SI12

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación DigitalANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) : _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala _____ Especialidad _____, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" _____.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, n.º 11 - 45071 TOLEDO)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)